

4) El Consistorio Ordinario Público de Cardenales y el proceso de canonización

¿En qué consiste ese Consistorio Ordinario Público? ¿Cuándo se establece la fecha de la ceremonia de la canonización? ¿En qué consiste la ceremonia de canonización? ¿Qué es el Decreto de Canonización? Respuestas a las preguntas que surgen hoy.

25/02/2002

¿En qué consiste ese Consistorio Ordinario Público?

Se trata de una reunión presidida por el Santo Padre, a la que se convoca a todos los Cardenales para determinar solemnemente la canonización de los Beatos que se presentan.

En este Consistorio se sigue el siguiente orden de actos, después de que el Papa haya rezado una oración introductoria:

1º. El Prefecto de la Congregación de la Causa de los Santos lee una breve relación sobre la vida y milagros de los Beatos ante el Santo Padre.

2º. El Romano Pontífice declara con la máxima autoridad, y el acuerdo unánime de los Cardenales, en

representación de la Iglesia Universal, que puede procederse a la Canonización de los Beatos presentados. Se trata, por lo tanto, de una declaración en la que el Papa actúa como Pastor Universal de la Iglesia.

3º. En esa misma declaración solemne, el Romano Pontífice señala la fecha de la celebración de la ceremonia de Canonización.

4º. El Santo Padre, seguidamente, imparte Su Bendición.

5º. Después, se ruega a los Protonotarios apostólicos presentes, que levanten el Acta, tal como les corresponde, y, de esta forma, termina el Consistorio Público.

El acta oficial del Consistorio Ordinario Público se publica en el *Acta Apostolicae Sedis*.

¿Cuándo se establece la fecha de la ceremonia de la canonización?

Habitualmente, se establece en la declaración solemne del Santo Padre que tiene lugar en el Consistorio Ordinario Público.

¿En qué consiste la ceremonia de canonización?

La ceremonia de canonización consiste en la celebración de la Santa Misa, presidida por el Romano Pontífice, durante la que se lee el Decreto de Canonización y en la que el Papa pronuncia una homilía. Estos textos son publicados, después, en el *Acta Apostolicae Sedis*.

¿Qué es el Decreto de Canonización?

El Decreto de Canonización o, técnicamente, las *Litterae Decretales*, es el documento público y solemne por el que se declara Santo a un

Beato. Es firmado por el Romano Pontífice, con fecha del día de la ceremonia de Canonización, y publicado posteriormente en el Acta Apostolicae Sedis.

pdf | Documento generado automáticamente desde <https://opusdei.org/es-es/article/4-el-consistorio-ordinario-publico-de-cardenales-y-el-proceso-de-canonizacion/> (19/01/2026)